

INFORME DE ACTIVIDADES DE GERENCIA DE MANPET C.A. PERIODO 2015

Para todos los fines establecidos en el literal a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, en el numeral 2. del artículo 231, en el numeral 4. del artículo 263, y en los artículos 291 y 292 de la misma Ley; en concordancia con lo señalado por el "Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales", emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992; reformado por Resolución 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial No. 289, del 10 de marzo del 2004; y en el "Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su Vigilancia y Control", emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-0001, publicada en el Registro Oficial No. 309, del 10 de julio del 2006; pongo a su consideración el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL correspondiente al ejercicio económico del año 2015; y expongo:

ANTECEDENTES

Cumpliendo con los lineamientos emitidos por el grupo de accionistas de la compañía y la confianza que me han otorgado en estos catorce años de administración, tengo el agrado de informar que los resultados del ejercicio económico son satisfactorios para la Empresa y refleja la realidad de lo que ha venido sucediendo en el sector petrolero del Ecuador. Nuestra gestión empresarial y de negocios ha permitido lograr los resultados económicos del periodo, además se cumplan los objetivos y metas propuestas en ventas y facturación.

Una vez que hemos logrado equilibrar la parte financiera de la empresa, nuestra gestión fue direccionada a la búsqueda de la obtención de servicios llave en mano en alianza de nuestra empresa asociada para realizar trabajos en montaje de actuadores en varias estaciones, este rubro los teníamos olvidado desde el año 2008, logrando posicionarnos en proyectos de servicios técnicos en la Gerencia de Transporte.

Seguimos gestionando con Odebrecht la participación de Manpet en la obra petrolera más importante del Perú a través de la conformación de un consorcio con otras empresas ecuatorianas del sector Fire&Gas, esperamos que nuestras gestiones tengan resultado y no afecte la situación de la caída del precio del petróleo en toda la región.

Mantenemos contratos de representación con nuestros principales socios de negocios del exterior, sin embargo Manpet con la representación de Industrial de Válvulas de México ha obtenido importantes ingresos con la comercialización de válvulas en la Gerencia de Refinación y varios de los importantes terminales y poliductos de EP Petroecuador.

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015

Los objetivos económicos previstos para el ejercicio económico del año 2015 han sido cumplidos.

Las disposiciones de la Junta General de Socios han sido observadas por la Administración, sin restricciones de ninguna clase.

No se han alertado eventos extraordinarios en el ámbito tributario o societario.

Luego de hacer un análisis del comportamiento de nuestro mercado, en el 2014 Manpet tomó la decisión de contratar un vendedor para válvulas y un vendedor para actuadores con la finalidad de potenciar la actividad de ventas de la empresa, hemos invertido recursos para la capacitación del personal sin embargo los resultados no han sido los esperados, situación que obliga a la administración de la compañía a optimizar los procesos o estrategias en el área comercial.

Para la provisión de servicios locales de montajes, configuración y puesta en operación de los productos vendidos por Flowserve Corporation, mantenemos las estrategias de negocios que nos ha dado buenos resultados en periodos anteriores, como es, la de subcontratar con empresas especializadas ecuatorianas, los rubros de servicios técnicos, de esta manera, la empresa no genera gastos.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

Luego de revisar los resultados de los informes contables y financieros de la compañía en este periodo, podemos informar a ustedes que MANPET C.A. refleja una utilidad al final del ejercicio económico.

La Compañía ha cumplido irrestrictamente las disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual y Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, referentes a la Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

Estimados señores miembros de la junta de Manpet C.A. y funcionarios de la Empresa, gracias por la confianza y apoyo brindados a esta Administración, juntos lograremos cumplir con las metas que nos hemos propuesto realizar.

Atentamente,



Héctor Guerra Velasco
GERENTE GENERAL